



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Paleografía y Diplomática

1. Denominación de la asignatura:

PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8736

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Paleografía

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sonia Serna Serna (sserna@ubu.es - 947258025)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sonia Serna Serna

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: 4º - Semestre: 7

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CGI.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CGI.7. Habilidades de investigación
CGP.6. Habilidad para trabajar de forma autónoma
CEPr.12. Conocimiento para usar las técnicas paleográficas necesarias para estudiar documentos de períodos particulares
CEA.4. Capacidad para relacionar el conocimiento paleográfico y diplomático con otras áreas y disciplinas
CEO.2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
CEO.3. Capacidad para el razonamiento crítico*
*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer la escritura empleada en los documentos y códices de los siglos XII al XVII. - Alcanzar un aceptable nivel de lectura de cualquier texto perteneciente al período indicado. - Adquirir los conocimientos básicos para la lectura y comprensión de los testimonios escritos en castellano de época medieval y moderna a través de prácticas paleográficas; y, en consecuencia, facilitar la investigación directa en los fondos de archivos y bibliotecas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I.- Introducción 1. Concepto, objeto y método de la Paleografía 2. Edición de textos y documentos. Metodología y normas de transcripción 3. Árbol genealógico de la escritura latina y su periodización



II.- Los grandes ciclos de la escritura latina

4. El período carolino

5. El período gótico

- 5.1. Escritura de privilegios
- 5.2. Escritura de albalaes
- 5.3. Escritura precortesana
- 5.4. Escritura cortesana
- 5.5. Escritura procesal

III.- Diplomática

6. Concepto, objeto y método de la Diplomática

7. El documento: génesis y estructura

8. La tradición documental

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8736&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Clases teóricas y prácticas de transcripción

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	D.8*, Pr.12, A.4	15	0	15
Prácticas en clase: lectura de láminas paleográficas	I.2, I.7, P.6, Pr.12, A.4, O.2	35	30	65
Pruebas de transcripciones paleográficas	I.2, I.7, P.6, Pr.12, A.4, O.2, O.3*	2	20	22
Examen final	I.2, I.7, P.6, D.8*, Pr.12, A.4, O.3*	2	46	48



Total	54	96	150
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

- * Evaluación mediante la realización de tres pruebas calificadoras: un examen parcial durante el curso y dos exámenes al final del semestre, uno con preguntas de teoría y otro, la transcripción de un texto manuscrito.
- * Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico.
- * La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)
- * Para aprobar la asignatura es necesario superar obligatoriamente los contenidos teóricos y, como mínimo, el examen final práctico. Si el alumnado no superase alguno de estos mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.
- * Mejora de la calificación: Podrán mejorar su calificación quienes habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria hayan obtenido una calificación superior a 7,5 puntos. El alumnado interesado podrá volver a realizar la/s prueba/s que la coordinación de la asignatura estime oportuno, siendo calificadas de nuevo e incluidas en el cálculo de la media aritmética ponderada de la que se obtendrá la calificación final. El alumnado que, cumpliendo los requisitos, quiera acogerse a esta posibilidad, deberá comunicar a la coordinación de la asignatura, mediante correo electrónico, su intención de presentarse a dichas pruebas, con una antelación mínima de dos días lectivos. En caso de mejora de calificación de acuerdo con el mecanismo indicado, esta quedará reflejada en la columna correspondiente a la primera convocatoria. En determinados casos, en concreto, partes prácticas aprobadas y examen teórico aprobado (pero con calificación baja) o cerca del aprobado, el alumnado podría acogerse a la mejora de calificación, comunicándoselo igualmente a la coordinación de la asignatura con antelación.
- * Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará el art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de



9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

* Para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios la evaluación consistirá de un examen único basado en: prueba de contenidos teóricos (20%); prueba práctica de transcripción (60%).

* El sistema de evaluación para alumnado de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua durante las clases presenciales (asistencia y participación en las transcripciones de láminas)	10 %	10 %
Evaluación de transcripción paleográfica (examen parcial)	30 %	30 %
Examen final: transcripción de un texto manuscrito (preferentemente de los ss. XV o XVI)	40 %	40 %
Examen final: teoría	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

* El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la dirección del Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La dirección del Centro resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En esta asignatura la evaluación excepcional consistirá en:

Dos pruebas de transcripción paleográfica durante el semestre (peso de las pruebas = 40%) y realización de las pruebas finales: examen teórico y transcripción (peso de las pruebas finales = 60%).



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE

- Medios audiovisuales y virtuales (Plataforma Moodle)
- Fotocopias (láminas paleográficas)

APOYO TUTORIAL

- Tutorías individuales en horario reglado

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

* Se imparte simultánea a la asignatura de Paleografía del Grado en Historia y Patrimonio

* Viernes: a determinar 5 horas de prácticas

14. Idioma en que se imparte:

Español